

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **7483** *PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el día 18 de junio de 2019 la Junta General Ordinaria de Accionistas de PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S.A., en primera convocatoria acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 558.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 150.000 acciones en 3,72 euros por acción reduciéndose, por tanto, el valor nominal de 4,13 a 0,41 euros por acción.

Conforme a lo anterior, el importe bruto a abonar a los accionistas será de 3,72 euros por acción. A dicho importe bruto se le practicará la retención fiscal del 1% correspondiente al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad.

Este acuerdo de reducción del capital social se ejecutará una vez finalice el plazo que para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, establece el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración,, Óscar Sierra Orta.

**ID: A190056607-1**